

Sesión Ordinaria del 1 de febrero de 2023.

POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL SOBRE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO DE LA LXIII LEGISLATURA

(Presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela).

Gracias, Presidenta.

(...)

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y los diversos medios de comunicación que a través de las diferentes plataformas nos ven y nos escuchan.

Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena sobre la agenda legislativa del segundo período ordinario del segundo año de trabajo de la LXIII Legislatura de este Congreso del Estado de Sonora.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 109, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su conocimiento el documento que contiene la agenda legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA para el segundo período ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA ratificamos el compromiso que asumimos con la población sonorense de velar por el bienestar de los ciudadanos de nuestro estado a través de nuestros actos legislativos.

Nos complace compartir los ideales y acompañamos la ruta trazada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para colaborar de manera interinstitucional, en el ámbito de nuestras facultades, con propuestas que vayan sentando las bases del nuevo proyecto de Nación mediante los cambios legales que se requieran con el objetivo de lograr bienestar del pueblo y el respeto a los derechos humanos de los mexicanos.

Las y los legisladores de este Congreso del Estado, comprometidos con la Cuarta Transformación, somos conscientes de la responsabilidad que conllevan las facultades inmersas de este parlamento, por lo que seguiremos aprovechando,

en el ámbito que nos compete, la buena relación en un clima de coordinación y respeto entre los poderes del estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

De igual forma, seguiremos trabajando de forma paralela con el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña, para apoyar y concretizar, a través de diversas iniciativas de ley y de decreto, los cuatro ejes de trabajo planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en curso.

A través de nuestros proyectos y propuestas de ley o decretos, vigilaremos la actualización constante del marco normativo estatal, que refleje una visión de carácter humanista, y que sea ejemplo de buen gobierno y austero. De igual manera, en este horizonte de planeación que hoy comienza, nuestra bancada propone una agenda de trabajo en la cual abordaremos de manera específica temas importantes para el estado.

Atendiendo el espíritu de responsabilidad representativa que caracteriza a las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades legales que nos señala nuestra Constitución Política local, por este conducto, y ante ustedes, presentamos a esta Soberanía nuestra agenda legislativa, la cual se conforma por diversas iniciativas con proyecto de ley, decreto y puntos de acuerdo, y que serán, de manera enunciativa, mas no limitativa, presentados en este Período Ordinario de Sesiones.

A continuación, de manera general, damos a conocer ante ustedes los diversos temas que integran nuestra agenda legislativa en el tema de:

DEPORTE

Se pretende realizar diversas modificaciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora y del Instituto Sonorense del Deporte y de la Juventud, a efecto de dotarlos de herramientas necesarias que, a través de las diversas acciones, programas y mecanismos, permitan mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas del deporte en nuestro estado y en los municipios. Lo que vendrá a generar un mejor y mayor apoyo al deporte para las niñas, niños y jóvenes de Sonora.

Asimismo, lograr una mayor promoción de la actividad deportiva en todas sus disciplinas, que permita la detección oportuna de niñas, niños y jóvenes con talento deportivo, tanto en el sistema de educación básica como en la educación media superior.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Puesto que nuestro marco normativo constitucional establece que la educación es un derecho fundamental para las niñas, niños y jóvenes en México, y que los educandos son la parte más importante de nuestro sistema educativo nacional, a efecto de garantizar dicho derecho, se propone actualizar la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior Públicas en el Estado de Sonora. Esto, a efecto de acatar la instrucción constitucional que garantiza evitar la deserción escolar de niñas, niños y jóvenes de educación básica y media superior, así como también de los jóvenes que cursan estudios de nivel superior en nuestro estado.

Sonora es una entidad muy rica en cultura, y a su vez, se cuenta con mucho talento al que es necesario impulsar. Se tiene un pendiente con la comunidad de cultura, y para atender de manera adecuada dicha actividad, es necesario generar las condiciones para lograr su fomento y desarrollo.

Asimismo, nuestro patrimonio cultural es inmenso e invaluable. Es por ello que presentaremos y que pretendemos realizar modificaciones necesarias a la Ley de Fomento de Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES

Si bien es cierto que actualmente la ley en materia de movilidad está inmersa en el debido proceso legislativo de dictaminación, específicamente en la etapa de parlamento abierto, para nosotros es importante que, en la misma, se establezca y reglamente lo conducente en garantizar la protección y cuidado de la integridad física de las niñas, niños y adolescentes que viajen en transporte público. Para ello, propondremos en su momento que en la normativa reglamentaria de dicha ley se integre dicha garantía.

Asimismo, con el objetivo de promover y lograr el respeto de los derechos de las niñas, niños y jóvenes, propondremos la iniciativa con proyecto de Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, la cual se integrará por los mecanismos necesarios que permitan proteger los derechos de los educandos en su entorno escolar que integran nuestro sistema educativo estatal.

DESARROLLO ECONÓMICO

Sonora, a nivel nacional, reviste de una gran importancia para el desarrollo económico de nuestro país. Esto, debido a su gran actividad y atractivos turísticos de fama mundial, lo que representa para nuestro estado un detonante de desarrollo económico. Por ello, es necesario modificar la Ley de Turismo Estatal con la finalidad de establecer aquellas medidas que permitan impulsar y, a su vez, acompañar las acciones y estrategias implementadas por el Ejecutivo estatal, con el objeto impulsar el debido desarrollo de la actividad turística en nuestra entidad.

Es necesario innovar en proyectos atractivos, atendiendo nuestras áreas de fortaleza y de oportunidad, de lo cual podemos decir que nuestro estado se caracteriza por tener una gran riqueza en materia culinaria, por lo que, como una estrategia de atracción turística, habremos de establecer en la Ley de Turismo Estatal, las condiciones necesarias que permitan fomentar el turismo gastronómico sonorense, esto, como parte de la gama de nuestro atractivo turístico, lo que vendrá a incentivar una mayor propagación de dicha actividad económica en beneficio del sector y de nuestro estado.

Es por todos conocido que nuestro estado es el principal productor del sector pesquero en nuestro país, por lo que habremos de armonizar la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para potencializar y dinamizar la actividad sonorense referente a dicho sector.

ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el objetivo de atender la recurrente problemática de extravío que se presenta en las personas adultas mayores con algún padecimiento cognitivo o con discapacidad, y con la finalidad de su prevención y, a su vez, ayudar a su localización e integración familiar, se busca incorporar en Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, la figura de la Alerta Plateada.

Asimismo, con la finalidad de lograr la protección, defensa y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, se propone crear la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Personas Discapacitadas.

GRUPOS VULNERABLES

Con la finalidad de impulsar y garantizar los derechos político electorales de las personas que integran los grupos vulnerables de nuestra sociedad y de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en nuestro estado, se propone adecuar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, con la finalidad de atender, primero, el acceso a cargos de elección de quienes representen a grupos vulnerables de nuestra sociedad; y segundo, observar lo relativo a la figura del diputado indígena.

SALUD PÚBLICA

Sonora cuenta con un alto porcentaje de infectados de VIH con relación a los estándares nacionales. Como parte de nuestra agenda legislativa, se pretende crear de manera específica una Ley de Prevención, Atención Integral y Control de VIH en el Estado de Sonora, lo que permitirá atender y reforzar las medidas y mecanismos que se aplican para la contención, atención, cuidado y prevención de dicha enfermedad.

Por otro lado, también se pretende realizar diversas modificaciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con la finalidad de reforzar la atención que el estado presta en lo referente a cuidados paliativos de aquellas personas enfermas con padecimientos crónico-degenerativos.

DERECHO A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Como hemos visto, de manera histórica, este Poder Legislativo se caracteriza por una composición mayoritariamente de mujeres. En tal sentido, debemos aprovechar tal condición para ejercer una función legislativa que permita hacer realidad y de manera plena la igualdad sustantiva de las mujeres, por lo que nuestro grupo parlamentario seguirá impulsando el fortalecimiento de los derechos de las mujeres sonorenses, siendo una prioridad para nosotros reforzar nuestro marco legal local con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres enmarcados en nuestra Carta Magna y, propiamente, en el derecho convencional. En tal sentido, no escatimaremos en hacer uso de dicha facultad para materializar la igualdad entre hombres y mujeres, lo que significará lograr dicha igualdad sustantiva.

ACTOS PROTOCOLARIOS Y VALORES CÍVICOS

Se va a proponer reconocer la labor y entrega del personal militar en nuestra Nación y estampar dicho reconocimiento en nuestro recinto legislativo con la frase “200 años del H. Colegio Militar”. Así mismo, regular las características, difusión y uso del escudo, así como la ejecución del himno del estado en la entidad y en los municipios.

DERECHOS CIVILES

Como parte de la agenda legislativa, también se pretende modificar el Código Civil del Estado de Sonora, con la finalidad de incorporar la figura del testamento electrónico. Atendiendo los lineamientos que integran la mejora regulatoria, con el uso de la tecnología se ofrecerá a las personas tener otros instrumentos más innovadores para estipular quiénes serán las personas que dispondrán de sus bienes o propiedades al momento de su muerte, por lo que se busca, a través de este tipo de sucesión testamentaria electrónica, ofrecer el instrumento legal del que pueda hacer uso cualquier persona que se encuentre inmersa en determinar dicha situación.

JUSTICIA PENAL

Se pretende modificar el Código Penal del Estado de Sonora con el objeto de establecer las medidas jurídicas penales para tipificar las tomas clandestinas y robo de agua para fines comerciales que permitan combatir el “aguacol” (dice el diputado Ramírez) y proteger el medio ambiente. Asimismo, establecer en dicho Código un catálogo de delitos que puedan imputarse a las personas morales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de establecer y reforzar la figura de la participación ciudadana en materia de presupuesto participativo, se propone modificar la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A efecto de concretar las acciones de gobierno en apoyo a familias de escasos recursos económicos, se pretende modificar la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, con el objetivo de establecer lo conducente para lograr

exentar de pago de impuesto de traslado de dominio de aquellas familias en condición de desventaja económica, que hayan sido beneficiadas por el estado con la donación de terreno para vivienda.

Se propone también la iniciativa con proyecto de Ley de Justicia Indígena para el Estado de Sonora, con el fin de establecer en nuestra entidad un Sistema de Justicia Indígena, mismo que servirá para resolver controversias que se susciten entre las personas que habitan los pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad.

PROTECCIÓN ANIMAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se buscará modificar la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora, con el objeto de reforzar las políticas estatales en materia de protección y cuidado de los animales, estableciendo instrumentos de origen, cuidado, control y protección de las mascotas.

Se buscará establecer en la Ley de Hacienda Municipal los mecanismos tributarios que permitan generar condiciones que eviten la contaminación atmosférica de nuestro entorno, el cual, en gran manera, son producidos por la emisión de gases contaminantes.

Asimismo, modificar diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora en materia de contaminación auditiva y visual.

Con la finalidad de declarar al parque recreativo La Saucedá como Área Natural Protegida, se impulsará la conformación de una Comisión Especial de este Congreso del Estado, donde dicha comisión tendrá la encomienda de gestionar diversas acciones tendientes a que se haga tal declaratoria.

GOBIERNO MUNICIPAL

Se presentarán diversas modificaciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la Ley de Agua del Estado de Sonora y otras disposiciones legales, con objeto de:

- Regular la forma de nombrar a los titulares de los órganos internos de control y evaluación gubernamental municipal;
- Regular la forma de nombrar a los titulares de los órganos internos de control de

las entidades paramunicipales;

- El nombramiento de los directores de los organismos paramunicipales;
- Establecer el procedimiento adecuado para aquellos casos de fallecimiento de alguno de los integrantes del Ayuntamiento en los municipios de Sonora;
- Establecer los medios necesarios que permitan regular y ofrecer certeza jurídica sobre la implementación del Impuesto Predial Ejidal que se realiza en los municipios de Sonora.

REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO

Se pretende establecer en nuestra Constitución Política local el enfoque de atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establece el derecho convencional de que México forma parte a través de la Agenda 2030.

Se propone establecer en nuestra Constitución Política, también, la figura del *Amicus Curiae*, que consiste en los escritos realizados por terceros ajenos a un caso o a una solicitud de opinión consultiva que está estudiando la Corte Interamericana, que, de manera voluntaria ofrecen su opinión sobre algún aspecto relacionado con el caso o la solicitud de opinión consultiva. Esto, para colaborar con el tribunal en la resolución de la sentencia o en la resolución de opinión consultiva.

Se presentará iniciativa con proyecto de Ley para modificar el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de lograr que los organismos constitucionalmente autónomos tengan derecho a iniciar leyes ante el Congreso del Estado, pero solamente sobre leyes que tengan que ver con la materia que constitucionalmente les toque conocer.

ACTUALIZACIÓN DE MARCO NORMATIVO

Durante los últimos años, como resultado de las diversas auditorías legales y al desempeño que el ISAF ha realizado a este Poder, ha surgido una observación que, hasta este momento, este Poder Legislativo no ha podido atender. Por ello, se presentará una iniciativa con proyecto de Ley de Comunicación Social para el Estado de Sonora, con la finalidad de atender la instrucción legal que señala el artículo tercero transitorio de la Ley General de Comunicación Social, y a su vez, terminar con el vacío normativo en materia de propaganda gubernamental y comunicación social institucional, lo que permitirá establecer las bases de la

comunicación social que se implementa en nuestro estado.

No obstante lo anterior, este Grupo Parlamentario seguirá impulsando los temas previamente presentados ante esta Soberanía, donde aún tenemos temas pendientes, como la Iniciativa Verde, el cambio de nombre del municipio de Plutarco Elías Calles a Sonoyta y, las demás iniciativas que están pendientes, en las diversas comisiones dictaminadoras, del debido proceso de dictaminación.

Para finalizar, es importante puntualizar el interés que reviste para las diputadas y los diputados de MORENA en mantener en la actual Legislatura el ambiente de unidad de gobernanza institucional, el cual no sería posible sin la voluntad política y la unidad en torno a nuestro movimiento de los grupos parlamentarios aliados que conformamos la coalición Juntos Haremos Historia.

Es por ello que los invito a seguir esta ruta de unidad y de coordinación, a estar atentos en consolidar un marco jurídico que fortalezca las políticas orientadas a reducir la desigualdad social, lograr el bienestar social de las personas, en especial de las más vulnerables de nuestra sociedad.

Atentamente,

Las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Muchas gracias por su atención.